INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR SUBSIDIO AL OPD SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, (SAPASSICG).

Los que suscriben Regidores **DIEGO OROZCO HERNÁNDEZ, GABRIELA OROZCO OROZCO, Y PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO**, integrantes de la Comisión Edilicia de Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición aguas residuales del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 41, 47 y 50 de la Ley Gobierno y Administración Publica Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento interno de Ayuntamiento para este Municipio, ponemos a su consideración la presente iniciativa de punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, tienen a su cargo los servicios públicos referentes al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales, en consecuencia y con la finalidad de obtener mas beneficios y poder participar en los programas federales y estatales el H. Ayuntamiento vio favorable la creación de un Organismo Público Descentralizado de agua potable para este municipio, el cual fue creado el 29 de abril del año 2008, con lo que este organismo ha traído grandes beneficios, como ejemplo de ello, se ha eficientado el servicio de agua potable en cabecera municipal con la sectorización.

Sin embargo, debido a las diferentes necesidades que debe cubrir el O.P.D. SAPASSICG, por sus gastos de operación, es de nuestro conocimiento que por sí mismo, aún es no es autosuficiente, razón por la cual desde la aprobación del presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal se contempló otorgar un subsidio para cubrir las necesidades de su operación, de lo contrario, es decir, pretender darle auto sustentabilidad al organismo implicaría atender a las recomendaciones del SEA Sistema de Agua Estatal, que nos indica elevar prácticamente hasta en un 100% cien por ciento el costo por persona que recibe el servicio. Por otro lado, el costo del suministro de energía eléctrica para lo operación de las bombas existentes en los pozos profundos, se ha incrementado hasta en un 30% en lo que va del presente año, insumo esencial para la extracción de agua potable. Las recomendaciones de la dependencia estatal señalada en el sentido de que el organismo municipal cuente con total auto sustentabilidad son un objetivo que el Ayuntamiento deberá vislumbrar a mediano o largo plazo, por el momento es necesario seguir con los subsidios anuales. Atento a lo anterior es menester hacer de su conocimiento que a esta fecha, este organismo no ha recibido el apoyo financiero mencionado por parte este Gobierno Municipal y esta es la razón justificativa para solicitar

dicho apoyo y poder cubrir las necesidades financieras que restan para este año.

CONSIDERANDOS

En virtud de los antecedentes antes vertidos y en razón de que dentro del presupuesto de egresos aprobados para el ejercicio fiscal 2019, dentro de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro), se encuentra estimado el subsidio para los OPD de nuestro municipio. Y con fundamento en lo emanado por Nuestra Carta Magna en su artículo 115, fracción lll, inciso A), numeral 79, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del reglamento del OPD de agua potable, alcantarillado y saneamiento (SAPASSICG), del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Ponemos a su consideración el apoyo a manera de subsidio para el SAPASSIGC.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO. – Se autoriza por el pleno de este H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro) la cantidad de $ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), como subsidio al hOrganismo Publico Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, (SAPASSICG), durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019.

ATENTAMENTE:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO. 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

COMISIÓN EDILICA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIETNO Y DISPOSICION AGUAS RESIDUALES

DR.DIEGO OROZCO HERNADEZ
REGIDOR

LIC. GABRIELA OROZCO OROZCO
REGIDOR

LIC. CLEOFAS OROZCO OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL